

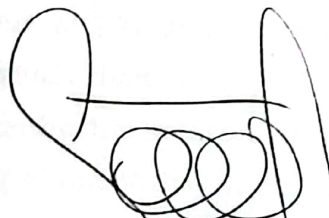
ACUERDO N° 139

En la ciudad de La Rioja, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro, se reúnen en Acuerdo Administrativo el Tribunal Superior de Justicia, bajo la Presidencia de la Dra. Gabriela Irina Asís, con la asistencia del Secretario Administrativo a/c. Dr. Rodrigo Gacioppo, con el objeto de considerar y resolver lo siguiente: EXPTE. N° 57809 - LETRA: "D" - Año: 2024, CARATULADO: "DIRECTORA DE LA ESCUELA DE CAPACITACION JUDICIAL SOLICITA APROBACION "CONVERSATORIO JURIDICO SOBRE CUESTIONES PROCEDIMENTALES - CAMARA PRIMERA":

VISTO: La solicitud elevada a este Tribunal Superior de Justicia por la Dirección de la Escuela de Capacitación Judicial "Dr. Joaquín V. González", exponiendo fundamentos sobre la aprobación del eje permanente de capacitación denominado: **CONVERSATORIO JURIDICO SOBRE CUESTIONES PROPCEDIMENTALES DE LA CAMARA PRIMERA**", puesto en marcha en el primer semestre del año académico 2.024 (inicio: 8 de mayo de 2.024), con continuidad en el segundo semestre, Acompaña además, la respectiva planificación presentada y suscripta por el cuerpo docente interno titular del eje de capacitación bajo análisis. Y CONSIDERANDO: I) Que, dicha solicitud refiere a la aprobación de los siguientes puntos objeto de descripción: 1 **CONTENIDO TEMATICO:** A. Charla motivacional: Estoy desmotivado... y encima tengo problemas ¿cómo sigo? B. Mesa de entradas: Cargos, oficios, cédulas, rol del abogado, diferencias entre patrocinante y apoderado, medias caratulas, acceso restringido, y préstamos de expedientes. C. Primer decreto: requisitos de la demanda, presupuestos procesales, tipos de procedimiento. D. Trabajo en equipo. E. Medidas cautelares, medidas autosatisfactivas, acción de amparo. F. Expediente judicial: excepciones, incidentes y recursos. G. Principios rectores del proceso y de los procedimientos particulares. 2. **EQUIPO DOCENTE:** Dra. María Lorena Celis Ratti; Dra. Marcela Susana Fernández Favarón; Dra. Paola María Petrillo; Dra. María José Quiroga. 3. **DESTINATARIOS DEL EJE DE CAPACITACION:** personal de la cámara primera (en su totalidad), secretarías A y B. 4. **MODALIDAD:** capacitación en la oficina. Presencial. Encuentros quincenales de una hora y media de duración. 5. **METODO DE EVALUACION:** entrega de cuadernillo elaborado por el cuerpo docente.

Participación activa y permanente. Resolución de situaciones problemáticas.

6. ASISTENCIA: monitoreada por la coordinación administrativa de la Escuela de Capacitación. II) Que, resulta propicio tomar conocimiento y en consecuencia aprobar el eje permanente de capacitación denominado: "CONVERSATORIO JURIDICO SOBRE CUESTIONES PROPCEDIMENTALES DE LA CAMARA PRIMERA". Por ello, el Tribunal Superior de Justicia, en uso de facultados que le son propias; **RESUELVE:**
1º) APROBAR el eje permanente de capacitación denominado: "CONVERSATORIO JURIDICO SOBRE CUESTIONES PROPCEDIMENTALES DE LA CAMARA PRIMERA", puesto en marcha en el primer semestre del año académico 2.024 (inicio: 8 de mayo de 2.024), con continuidad en el segundo semestre, con sus pertinentes puntos relativos: contenido temático, equipo docente, destinatarios del eje de capacitación, modalidad, método de evaluación y asistencia.- 2º) DISPONER que por Secretaria Administrativa se efectúen las comunicaciones y registraciones pertinentes.- Protocolícese y hágase saber. Así lo dispusieron y firmaron por ante mí de lo que doy fé.-


Dr. Claudio Nicolás Saúl
JUEZ
Tribunal Superior de Justicia


Dra. Gabriela I. Asis
PRESIDENTA
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA


Dr. CLAUDIA JOSE ANA
JUEZ
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA


Dr. RODRIGO GACIOPPO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA